

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1208372551/>

Otro chiringuito que se lo lleva el viento...

- [guevon] -

- 21:02 16/abr/2008

Multa histórica de más de 16 millones al chiringuito financiero Aurea Negocios

Publicado el 16/04/2008, por C. Rosique

La mayor sanción de la historia por una infracción muy grave advertida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha recaído sobre un chiringuito financiero.

El Ministerio de Economía ha impuesto una multa histórica a Aurea Negocios, del que la CNMV advirtió, en julio de 2006, de que ofrecía servicios de asesoría financiera sin autorización en España. Tendrá que pagar más de 16 millones de euros por haber realizado, sin haber obtenido la perceptiva autorización [...] actividades reservadas a las empresas de servicios de inversión, según reflejaba ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Por gestionar, de forma discrecional e individualizada, carteras de inversión, sin autorización tendrá una multa de 16,081 millones de euros. El importe se establece en función de una gran cantidad de parámetros que entran en juego, como el volumen de dinero que mueven, si hubo beneficio o no y si se puede demostrar, entre otros factores.

Los responsables

Además, Francisco Guillén Requena, administrador único de Aurea Negocios, ha sido penalizado con otros 300.506,05 euros por el mismo motivo. No queda ahí todo, David Samper Bravo, directivo y responsable de este chiringuito financiero, ha sido multado con otros 300.506,3 euros por el desarrollo de esta actividad.

Hasta el momento, la sanción más alta impuesta tras una investigación de la CNMV era la impuesta a Deutsche Bank, sucursal en Londres. Fue multada con un millón de euros por comunicar información privilegiada a terceros con ocasión de la oferta privada de acciones de Ebro Puleva. Aunque este comportamiento irregular tuvo lugar en febrero de 2004, la sanción no llegó hasta tres años después. En esta ocasión, la sanción ha llegado antes.

En el caso de Aurea los hechos se remontan al verano de 2006. En julio, la CNMV advirtió sobre las actividades de inversión que realizaba Aurea Negocios sin tener la pertinente autorización. La sociedad pertenecía a AIM Grupo, que a su vez englobaba hasta 20 empresas diferentes. En 2003 el supervisor bursátil ya había advertido sobre otra de ellas, AIM Warrants. Llovía sobre mojado.

La CNMV alertó entonces que recomendaba invertir en productos de alto riesgo y cobraba elevadas comisiones. En el caso de AIM llegaban a superar el 150%.

Aurea Negocios tenía su sede en la avenida de Aragón del parque empresarial Las Mercedes, en Madrid. En su momento, el supervisor señaló que la entidad operaba en España, con empresas ubicadas en distintos puntos de Madrid, pero también en Salamanca.

Una de las prácticas frecuentes de los llamados chiringuitos financieros es la agresividad de sus

comerciales. En el caso de Aurea llamaban por teléfono constantemente para presionar al cliente para que cerrase las operaciones en el momento.

Aseguraban diseñar operaciones para sacar entre el 25% y el 30% neto de rentabilidad en menos de ocho semanas, un hecho que EXPANSIÓN comprobó en su momento mediante llamadas telefónicas a asesores y con el testimonio de clientes y antiguos empleados. Aunque en el contrato que firman los clientes se advierte del elevado riesgo en el que incurre el cliente, muchos de ellos señalaron en aquel momento que sólo recibieron los contratos después de haber pagado las comisiones, mientras que otros reconocieron que se dejaron embaucar.

Habitualmente, los chiringuitos financieros son firmas difíciles de rastrear. Cambian de nombre, de lugar y de clientes con facilidad. Es lo que ha podido pasar con esta empresa. Por eso, los inversores tienen que asegurarse de que las empresas que les asesoran están registradas en el listado de la CNMV.

El supervisor ha señalado en diversas ocasiones que uno de los problemas con los que se encuentran a la hora de investigar los chiringuitos financieros es la dificultad para conseguir pruebas. Generalmente, menos del 10% de las investigaciones abiertas acaban en los tribunales.

La última sanción registrada en la CNMV se conoció en noviembre de 2007, cuando el supervisor multó a Juan Giró Jané por uso de información privilegiada en la opa de Endesa.

Otras multas e inhabilitaciones

Las investigaciones de la CNMV han servido también para que el Ministerio de Economía multe a la agencia de valores D.L. Corporation y a la sociedad de carteras Investment Corporation (ambas del mismo grupo) por llevar su contabilidad y registros con vicios o irregularidades esenciales que impiden conocer su situación patrimonial y financiera, según la resolución del Boletín Oficial del Estado. La agencia tendrá que pagar 200.000 euros y la gestora 50.000 euros.

Además, cada una tendrá que abonar 6.000 euros por no haber remitido en plazo el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2004, a pesar de que se les recordó por escrito dicha obligación. A la agencia de valores se le suman otros 6.000 euros por no haber enviado a tiempo el mencionado informe y el complementario al de auditoría, pese a haberselo recordado por escrito.

El directivo del grupo Enrique Capella Pifarré tendrá que pagar otros 18.000 euros por el hecho de que D.L. Corporation e Investment Corporation no hayan remitido las auditorías. Por las irregularidades de la contabilidad será inhabilitado y no podrá ejercer cargos de administración o dirección en cualquier empresa del servicios de inversión o entidad de crédito por un plazo de seis años.

Por otra parte, Caja Duero tendrá que pagar una multa de 12.000 euros por comunicar con retraso las operaciones de compra realizadas sobre Ebro Puleva entre el 1 y el 8 de septiembre de 2006.

Sia lguien tiene metido dinero ahi...

... pues eso

S2.

.....